

Estado de Ejecución Presupuestaria

**Por el año finalizado el 31 de
diciembre de 2021**

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

**Juntamente con el informe de los auditores
independientes**

Guatemala, 23 de febrero de 2022

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Estado de ejecución presupuestada

Al 31 de diciembre de 2021

Contenido

Dictamen de los auditores independientes	1
Estado de ejecución presupuestaria.....	4
1. Información general	5
2. Resumen de las políticas presupuestarias	8
3. Aprobación del presupuesto.....	9
4. Ingresos presupuestarios	9
5. Egresos presupuestarios	10

Dictamen de los Auditores Independientes

**Junta Directiva
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
9ª avenida 19-61 zona 10 Edificio Centro de Negocios ZENIT
6to Nivel Oficina 601**

Opinión

Hemos examinado el estado de ejecución presupuestaria adjunto del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, por el año terminado al 31 de diciembre 2021, así como sus notas explicativas.

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, adjunto, fue preparado, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las prácticas contables implementadas por el Colegio, descritas en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores por la auditoría de los estados financieros presupuestados” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) que forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Cambio de política contable

Llamamos la atención a la Nota 2 del estado de ejecución presupuestaria en la que se explica el cambio en la política para el registro de los ingresos y de los egresos por cuotas de seguro colectivo para los colegiados activos.

Dichos ingresos y egresos no se incluyeron en el presupuesto de 2021 debido a que hasta dicho año se adoptó la política de reconocerlos como ingresos y egresos del período. Anteriormente, estas operaciones se registraban como cobros por cuenta ajena en el pasivo.

Base de Contabilidad – De restricción y de distribución –

Como se menciona en la Nota 2, el estado de ejecución presupuestaria ha sido preparado de acuerdo con las prácticas contables implementadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores para información de la Junta Directiva y la Asamblea de Colegiados. En consecuencia, el estado de ejecución presupuestaria y el informe de auditoría relacionado, pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado exclusivamente a la Asamblea General, Junta Directiva, Tribunal de Honor y Tribunal Electoral del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria de acuerdo con las políticas emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de la ejecución del presupuesto aprobado en la Asamblea del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

Responsabilidades de los Auditores por la auditoría de los estados financieros presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los informes de ejecución presupuestaria en su conjunto están libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte representaciones erróneas de importancia relativa, cuando existan. Las representaciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa sí, individualmente o de forma agregada, existe una expectativa razonable de que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los informes presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base

para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas presupuestarias utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes hechas por la administración de la Entidad.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra Opinión.

Grant Thornton Guatemala



Jorge Enrique Illescas García
CPA – 936

23 de febrero del 2022

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
Estado de Ejecución Presupuestaria
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

CUENTA	NOTA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
Ingresos	4	7,400,000	8,356,393	(956,393)	113%
Ingresos de Colegiados		6,250,000	7,679,709	(1,429,709)	123%
Cuotas Ordinarias		5,505,000	7,029,304	1,524,304	128%
Cuotas Extraordinarias		145,000	110,405	34,595	76%
Cuota Inscripción		600,000	540,000	60,000	90%
Otros Ingresos		1,150,000	676,684	473,316	59%
Cuotas de Juramentación		550,000	539,726	10,274	98%
Ingresos Por Colegiación Extemporánea		250,000	124,800	125,200	50%
Otros Ingresos		350,000	12,158	337,842	3%
Ingresos no Presupuestados			5,263,646		
Ingresos por seguro de vida			4,574,001		
Aportes de entidades			430,266		
Intereses bancarios			259,378		
Total de Ingresos		7,400,000	13,620,039		
Egresos	5	7,400,000	5,505,993	1,897,098	74%
Beneficios a Agremiados	I	1,183,709	1,063,047	123,753	94%
Seguros y Prestaciones Sociales		448,624	426,936	21,688	95%
Eventos Sociales		323,600	272,993	50,607	100%
Eventos de Reconocimiento		411,485	363,118	51,458	88%
Beneficios Técnicos	II	934,236	389,049	545,187	42%
Capacitaciones Técnicas		512,920	113,287	399,633	22%
Beneficios Tecnológicos		196,316	51,512	144,804	26%
Suscripción y Membresías		225,000	224,250	750	100%
Funcionamiento	III	5,282,055	4,053,897	1,228,158	77%
Gastos de Asamblea		595,500	296,534	298,966	50%
Sueldos y Prestaciones		3,000,000	2,363,333	636,667	79%
Gastos de Traslado al Interior y Exterior		169,950	169,547	403	100%
Servicios Contratados		426,000	386,504	39,496	91%
Gastos de Oficina		1,090,605	837,979	252,626	77%
Egresos no presupuestados			5,290,543		
Seguro de vida			4,574,001		
Depreciaciones			353,457		
Intereses y Comisiones Bancarias			360,027		
Impuestos y Contribuciones			3,058		
Total de Egresos		7,400,000	10,796,535		
Excedente de ingresos sobre egresos del año			2,823,503		

Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

31 de diciembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

A. Naturaleza y Objetivos

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, sus estatutos fueron aprobados el 28 de noviembre de 2002, conforme escrituras públicas No. 160 y 161, suscritas por el Notario Rodolfo Vielman Castellanos.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala tiene como fines principales los siguientes:

- a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso, ético y eficiente del Contador Público y Auditor en todos los aspectos principales y conservando la disciplina y la solidaridad entre los colegiados.
- b) Promover el mejoramiento cultural y científico del Contador Público y Auditor que integra el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.
- c) Defender y proteger el ejercicio profesional del Contador Público y Auditor, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.
- d) Promover el bienestar de los colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes.
- e) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- f) Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en la materia de su competencia profesional, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- g) Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines u objetivos de todas las Universidades del país.
- h) Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- i) Elegir a los representantes del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Junta Directiva de la facultad respectiva, a los miembros del Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban representarlo en otros cargos y funciones, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.
- j) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría propiciando su adscripción al mismo.

B. Estructura organizacional

Las oficinas centrales están ubicadas en la 9ª avenida 19-61 zona 10 oficina 601 sexto nivel, Edificio Zenit, ciudad de Guatemala. A la fecha de la auditoría las subsedes del Colegio son:

1. Subsede Quetzaltenango
2. Subsede Chiquimula
3. Subsede Cobán
4. Subsede Mazatenango
5. Subsede San Marcos

C. Representante Legal

El Representante Legal para el período auditado comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 fue el Licenciado Contador Público y Auditor Marco Tulio Francisco Bautista Stewart

D. Órganos de Dirección y Administración

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala cuenta, dentro de su estructura organizacional, con los órganos siguientes:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Tribunal de Honor.
- d) Tribunal Electoral.

E. Junta Directiva

Responsables del 01 de diciembre del año 2020 al 31 de diciembre 2021, Junta Directiva, período 2020-2022.

Nombre Cargo

CPA Lic. Marco Tulio Francisco Bautista Stewart, Presidente

CPA Lic. Jorge Augusto Solís Hernández, Vicepresidente

CPA Lic. Sergio Waldemar Max Moya, Secretario

CPA Licda. Marta Maritza Monterroso López, Prosecretaria

CPA Lic. Francisco Giovanni Monzón Estrada, Tesorero

CPA Licda. María Eugenia López de la Rosa, Vocal I (sustituye a Silmerci Tomasa García González a partir de 06 de septiembre según acta de sesión ordinaria No. SO-55-JDCCPA-2020-2022)

CPA Licda. Karla Gabriela Morales Chacón, Vocal II

Según el artículo 15 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria Decreto No. 72-2001 segundo párrafo, las Juntas Directivas duraran en sus cargos dos años a partir de la toma de posesión y su desempeño es ad honorem, por lo cual la Junta Directiva 2020-2022, comenzó funciones a partir del primero de diciembre de 2020

Se hace constar que en Adendum al Acta CCPA-TE-01-2020, que los miembros de Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala duraran en sus cargos dos años, a partir de la toma de posesión y su desempeño será ad honorem, por tanto, cesaran en sus funciones el primero de diciembre del año dos mil veintidós.

F) Tribunal de Honor

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos del Colegio, es el órgano encargado de instruir las averiguaciones y dictar las resoluciones que correspondan, imponiendo las sanciones cuando procedan, en los casos de denuncias en las que se indique a alguno de los miembros del Colegio, de haber faltado a la ética, haber afectado el honor y prestigio de la profesión; o haber incurrido en notoria ineficiencia, incompetencia, negligencia, impericia, mala práctica o conducta moralmente incorrecta en el ejercicio de la misma.

El Tribunal de Honor elaborará y, en su caso revisará periódicamente el Código de Ética del Colegio y lo someterá a través de la Junta Directiva a la aprobación o improbación de la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos del Colegio el Tribunal de Honor se integra por siete (7) miembros propietarios y dos (2) suplentes, electos por planilla por la Asamblea General en la misma forma y por el mismo período que los de la Junta Directiva, que para el período 2020-2022, se integran de la manera siguiente:

Nombre Cargo

CPA Lic. Eduardo Antonio Méndez Carpio, Presidente

CPA Lic. Ludving Giovanni Hernández Cruz, Vicepresidente

CPA Lic. Manuel de Jesús Leiva Velásquez, secretario

CPA Lic. Mario Antonio Sicajau Cano, Suplente

CPA Lic. Edwin Geovani Cordero Velásquez, Suplente

CPA Licda. Imelda Dineth Figueroa Martínez, Vocal I

CPA Lic Byron Rene González Álvarez, Vocal II

CPA Lic Hepsser Edmundo López, Vocal III

CPA Lic Eleazar Pinzón García-Salas, Vocal IV

G) Tribunal Electoral

Tribunal Electoral. De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, establece que dentro de los sesenta días hábiles de aprobados los estatutos, se deberá aprobar por la Asamblea General el Reglamento Interno de las funciones del Tribunal Electoral y dentro de los dos meses siguientes se deberá proceder a la elección de sus miembros. Los Estatutos se publicaron en el Diario de Centro América el día 09 de junio de 2005.

Reglamento de Elecciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue aprobado el 14 de julio de 2006, estableciendo en el artículo 1, estableciendo que el Tribunal Electoral, será el órgano superior en materia electoral del Colegio y estará integrado por cinco (5) miembros titulares: Un presidente, un secretario y tres vocales, así como por dos miembros suplentes, todos electos por planilla para un período de tres (3) años, por mayoría de la mitad más uno del total de los votos válidos emitidos en el Acto Electoral convocado para el efecto. De conformidad con los registros para el periodo 2018 – 2021, los integrantes del Tribunal Electoral son los siguientes:

Nombre Cargo

CPA Lic. Carlos Aguilar Sarat, Presidente

CPA Lic. Juan Wilfredo Pú Tzul, Secretario

CPA Lic. Mario Lionel Monterroso Velásquez, Vocal II

CPA Lic. Milton Rodolfo Fuentes Ramos, Vocal III

CPA Licda. Karla Mariela Ordoñez Borrayes, Vocal Suplente

CPA Lic. German Antonio Bautista Moreira, Vocal Suplente

Para el periodo electo 2021 – 2024, los integrantes del Tribunal Electoral según Acta CCPAG-TE-001-07-2021, de fecha seis de julio del año dos mil veintiuno, el cual contiene el acto de Juramentación y Toma de Posesión de los Miembros del Tribunal Electoral siguiente:

CPA Lic. José Antonio Vielman, Presidente

CPA Lic. Johnny Estuardo Sac Oroxom, Secretario

CPA Lic. Rudy Mauricio Bámaca Laparra Vocal I

CPA Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos, Vocal II

CPA Lic. Edy Abel Roblero Díaz, Vocal III

CPA Licda. Johanna Eileen Ordóñez Yoc, Suplente

CPA Lic. Wilfin Leonel Maldonado Castañeda, Suplente

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Bases de registro

El estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 ha sido preparado en todos sus aspectos importantes de acuerdo con el método de

lo percibido. Este método consiste en que los ingresos y egresos se basan en los movimientos de caja, independientemente de cuando se han producido los hechos económicos que lo ocasionan.

Las políticas y los procedimientos contables más importantes, empleados por el Colegio en la preparación de su presupuesto y estado de ejecución presupuestaria, se resumen enseguida:

Reconocimiento de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados

Los ingresos provienen de actividades ordinarias originados por inscripción o cuotas de colegiación mensual de agremiados, se reconocen en los resultados al realizarse el pago es decir por el método de lo percibido.

El Colegio también obtiene ingresos por el cobro de una tasa de interés que generan diferentes inversiones en Certificados de Depósitos a Plazo, en los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional, debidamente supervisados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Reconocimiento de ingresos y egresos por cuotas de seguro médico colectivo

Por decisión de la Junta Directiva, a partir de enero de 2021 se reconocen como ingresos ordinarios las cuotas por seguro colectivo pagadas por los colegiados, a razón de Q35 de cada cuota mensual. Hasta 2020 estos cobros no se reconocían como ingresos del Colegio, registrándose como un cobro por cuenta ajena en cuenta de pasivo.

Este cambio también incluyó reconocer como egreso los pagos de las primas de seguro colectivo correspondientes a colegiados activos.

Reconocimiento de Gastos Presupuestados y Ejecutados

Los gastos se registran en el momento en que son efectivamente pagados y no cuando se incurre en ellos, o sea por el método de lo percibido.

3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para el período contable 2021, existe presupuesto aprobado por la Asamblea General, tal como lo indican los estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

En el inciso i) del artículo 25, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, indica que son atribuciones de la Junta Directiva, presentar anualmente a la Asamblea General, o cuando le sea requerido, para su discusión y aprobación o improbación, la memoria de labores, del Colegio y los estados financieros correspondientes, así como el proyecto de presupuesto por partidas específicas para el año siguiente.

4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, los ingresos presupuestarios se desglosan de la siguiente manera:

INGRESOS	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Ingresos de Colegiados			
Cuotas Ordinarias	5,505,000	7,029,304	(1,524,304)
Cuotas Extraordinarias	145,000	110,405	34,595
Cuota Inscripción	600,000	540,000	60,000
	<u>6,250,000</u>	<u>7,679,709</u>	<u>(1,429,709)</u>
Otros Ingresos			
Cuotas de Juramentación	550,000	539,726	10,274
Ingresos por colegiación Extemporánea	250,000	124,800	125,200
Otros Ingresos	350,000	12,158	337,842
	<u>1,150,000</u>	<u>676,684</u>	<u>473,316</u>
TOTAL	<u>7,400,000</u>	<u>8,356,393</u>	<u>(-956,393)</u>

De conformidad con los Estatutos del Colegio en el artículo 46, se establece que el patrimonio, lo conforman las “b) Las rentas y productos de sus bienes y servicios propios”, “c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias, las multas y contribuciones que paguen los colegiados”. “d) El producto de los impuestos decretados por el Congreso de la República a favor del colegio y las contribuciones que le corresponde recaudar” y “e) Cualquier otro ingreso que legalmente obtenga”

5. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los egresos presupuestarios durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 se desglosan de la siguiente manera:

EGRESOS	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Beneficios a Agremiados (I)			
Seguros y Prestaciones Sociales	448,624	426,936	21,688
Eventos Sociales y Deportivos	323,600	272,993	50,607
Eventos de reconocimiento	411,485	363,118	51,458
	<u>1,183,709</u>	<u>1,063,047</u>	<u>123,753</u>
Beneficios Técnicos (II)			
Capacitaciones Técnicas	512,920	113,287	399,633
Beneficios Tecnológicos	196,316	51,512	144,804
Suscripción y Membresías	225,000	224,250	750
	<u>934,236</u>	<u>389,049</u>	<u>545,187</u>
VAN	<u>2,117,945</u>	<u>1,452,096</u>	<u>668,940</u>

EGRESOS	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
VIENEN	2,117,945	1,452,096	Q668,940
Funcionamiento (III)			
Gastos de Asamblea	595,500	296,534	298,966
Sueldos y Prestaciones	3,000,000	2,363,333	636,667
Gastos de Traslado al Interior y Exterior	169,950	169,547	403
Servicios Contratados	426,000	386,504	39,496
Gastos de Oficina	1,090,605	837,979	252,626
	5,282,055	4,053,897	1,228,158
TOTAL	7,400,000	5,505,993	1,894,007

Para el cumplimiento de los objetivos, fines generales y específicos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y de la estructura organizacionales, así como el funcionamiento de las Comisiones, el aporte a las organizaciones internacionales que el Colegio es miembro, descritos en las notas que anteceden, se presupuestó y ejecuto las cifras expresadas en quetzales los egresos siguientes:

I. Beneficios a Agremiados;

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 fines principales del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, según la literales:

“b) Promover el mejoramiento cultural y científico del Contadores Público y Auditor que integra el colegio”.

“d) Promover el bienestar de los colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes”.

Así como lo establecido en el artículo 8 fines específicos literal;

“e) Promover la participación de los colegiados y su familia en actividades sociales, deportivas y culturales para lograr su desarrollo sociocultural” y

“g) Los demás que le encomiende la asamblea general ordinaria o extraordinaria de colegiados”

De conformidad con la aprobación del plan de trabajo presentado en Asamblea del 2021, se realizaron las siguientes erogaciones:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
BENEFICIOS A AGREMIADOS	722,224	699,929	22,295	105
<u>Seguros y prestaciones sociales</u>	<u>448,624</u>	<u>426,936</u>	<u>21,688</u>	<u>95</u>
Seguro funerario y asistencia medica	448,624	426,936	21,688	95
<u>Eventos sociales y deportivos</u>	<u>273,600</u>	<u>272,992</u>	<u>608</u>	<u>100</u>
Días festivos	40,560	40,087	473	99
Convivio navideño	122,640	122,631	9	100
Día del CPA	105,400	105,336	64	100
Obsequios por protocolo	5,000	4,939.	61	99

II. Beneficios Técnicos;

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 fines principales del Colegio, según la literales:

“a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso, ético y eficiente del Contador Público y Auditor en todos los aspectos principales y conservando la disciplina y la solidaridad entre los colegiados.

b) Defender y proteger el ejercicio profesional del Contador Público y Auditor, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.

c) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio, siempre que se trate de asuntos de interés público.

d) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a la profesión de Contaduría Pública y Auditoría propiciando su adscripción al mismo.”

Así como lo establecido en el artículo 8, literales:

“a) Promover el desarrollo del Contador Público y Auditor a través de la educación continua, estimulando el intercambio permanente de conocimientos y experiencias de su actuación profesional.

b) Propiciar la cooperación, la representación y la relación con entidades profesionales y educativas nacionales e internacionales de Contaduría Pública y Auditoría y otras entidades afines.

d) Promover y mantener normas de ética profesional en beneficio de los intereses de la profesión del Contador Público y Auditor y del público en general.

f) Promover la investigación permanente de normas y técnicas de contabilidad, de auditoría, leyes fiscales y tributarias, así como de otras ciencias afines, para su difusión y aplicación.

g) Los demás que le encomiende la asamblea general ordinaria o extraordinaria de colegiados”.

Con base en la aprobación del plan de trabajo, se realizaron las siguientes erogaciones:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
BENEFICIOS TECNICOS	934,236	389,049	545,187	42
<u>Capacitaciones técnicas</u>	<u>512,920</u>	<u>113,287</u>	<u>399,633</u>	<u>22</u>
Honorarios de capacitadores	75,000	29,115	45,885	39
Reconocimientos	37,920	21,000	16,920	55
Capacitaciones	400,000	63,172	336,828	16
<u>Beneficios tecnológicos</u>	<u>196,316</u>	<u>51,512</u>	<u>144,804</u>	<u>26</u>
Biblioteca legal virtual	20,000	20,000	-	100
Herramientas tecnológicas	149,500	5,450	144,050	4
Correo y mensajería digital	18,000	17,246	754	96
Servicio de gestión web y hosting	8,816	8,816	-	100
<u>Suscripción y membresías</u>	<u>225,000</u>	<u>224,250</u>	<u>750</u>	<u>100</u>
Entidades internacionales	83,000	82,266	734	99
Suscripciones FEL	27,114	27,114	-	100
Suscriptores y licencias de software	114,886	114,870	16	100

III. Funcionamiento;

Adicionalmente al cumplimiento de lo indicado en las notas anteriores, así como de los objetivos, fines generales y específicos del Colegio, hace necesarios gastos de funcionamiento.

Los egresos de funcionamiento corresponden a la estructura orgánica, incluyendo entre estos los solicitados por el Tribunal Electoral, Tribunal de Honor, siendo atribución de Junta Directiva conforme al artículo 25, literal e) el ejercer el gobierno del Colegio, administrar con eficacia su patrimonio y organizar sus actividades, que incluye la formación de comisiones de trabajo que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Para lo anterior la Junta Directiva podrá contratar el personal administrativo que estime conveniente y necesario, según lo establece el artículo 47, así como constituir las sedes con los recursos necesarios.

Para el efecto, las erogaciones efectuadas para el funcionamiento se integran de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO 5,743,540.12	EJECUTADO 4,416,982	SALDO 1,326,558	% 77
<u>Gastos de asamblea</u>	<u>595,500</u>	<u>296,534</u>	<u>298,966</u>	<u>50</u>
Publicaciones	55,000	51,829	3,171	94
Impresiones y útiles	30,000	27,424	2,576	91
Arrendamiento de instalaciones	146,000	145,462	539	100
Reuniones y atenciones	3,000	1,508	1,492	50
Montaje de evento (iluminación, transmisión etc.)	20,000	15,766	4,234	79
Eventos electorarios	341,500	54,545	286,955	16
<u>Sueldos y prestaciones</u>	<u>3,000,000</u>	<u>2,363,333</u>	<u>636,667</u>	<u>79</u>
Sueldos ordinarios	1,846,869	1,641,669	205,200	89
Sueldos extraordinarios	88,305	56,858	31,447	64
Bonificación incentivo decreto 78-89	157,000	125,251	31,749	80
Cuota patronal IGSS	203,693	195,879	7,814	96
Indemnización	50,000	22,154	27,845	44
Aguinaldo	277,067	148,806	128,261	54
Bono 14	277,067	136,314	140,753	49
Vacaciones	80,000	25,854	54,145	32
Seguro personal administrativo	20,000	10,547	9,452	53
<u>Gastos de traslado al interior y exterior</u>	<u>169,950</u>	<u>169,547</u>	<u>403</u>	<u>100</u>
Viáticos	138,000	137,860	140	100
Alimentación	3,450	3,427	23	99
Arrendamiento de vehículos	7,400	7,357	43	99
Parqueo, peaje y pinchazo	400	347	53	87
Combustible	17,400	17,352	48	100
Depreciación de vehículo	1,800	1,759	41	98
Hospedaje	1,500	1,444	55	96
<u>Servicios contratados</u>	<u>426,000</u>	<u>386,504</u>	<u>39,496</u>	<u>91</u>
Honorarios legales	130,000	127,710	2,290	98
Honorarios de reclutamiento	42,000	41,200	800	98
Honorarios auditoría externa	139,000	115,800	23,200	83
Consultorías especializadas	110,000	100,294	9,706	91
Honorarios por servicios de informática	5,000	1,500	3,500	30
<u>Gastos de oficina</u>	<u>1,090,605</u>	<u>837,979</u>	<u>252,626</u>	<u>77</u>
Arrendamientos	194,640	172,551	22,089	89
Mantenimiento	114,000	109,183	4,817	96
Energía eléctrica	115,000	114,339	661	99
Teléfono e internet	132,000	131,524	476	100
Papelería y útiles e impresiones	78,000	77,756	244	100
Reparaciones y remodelaciones	47,083	20,276	26,807	43
Suministros de limpieza	30,531	26,322	4,209	86
Alimentos y atenciones	64,100	64,044	56	100
Transportes, fletes y encomiendas	22,600	22,591	9	100
Parqueo	13,700	13,684	16	100
Seguridad e higiene ocupacional	23,000	22,953	47	100
Gastos varios	66,713	47,203	19,510	71
Servicios de recaudación.	82	82	-	100
Mantenimiento equipo de computación	184,156	11,493	172,663	6
Seguros oficinas 601-605	5,000	3,978	1,022	80
<u>Intereses y comisiones bancarias</u>	<u>411,485</u>	<u>360,027</u>	<u>51,458</u>	<u>87</u>
Intereses sobre prestamos	211,485	211,485	-	100
Comisiones bancarias	200,000	148,542	51,458	74
<u>Impuestos y contribuciones</u>	<u>50,000</u>	<u>3,058</u>	<u>46,942</u>	<u>6</u>
Impuestos y contribuciones	50,000	3,058	46,942	6

6. APROBACIÓN DE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Esta ejecución presupuestaria fue aprobada en la sesión extraordinaria No. SE-001-JDCCPAG-2020-2022 de fecha 19 de febrero de 2022 y fue autorizada para su publicación.

* * * * *